

# **CORPORACION GRUPO MONTESOL**

## **ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023 -2022**

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA CONTADORA DE LA CORPORACION  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Señores**  
**CORPORACION GRUPO MONTESOL**

Los estados financieros de LA CORPORACION GRUPO MONTESOL han sido presentados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en el año 2009 y puestas en vigencia en Colombia a través del Decreto 3022 del año 2013 y el decreto vigente Único Reglamentario 2496 de 2015 por medio del cual modifica el decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

Los estados financieros han sido preparados bajo la normatividad del decreto 2649, sobre la base del costo histórico, el costo amortizado y el valor razonable de acuerdo a la naturaleza de la partida como se explica en las notas contables descritas posteriormente.

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de **2023-2022**, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de **2023-2022**, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de **2023-2022**
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, asimismo los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal, siendo puesto a consideración del máximo órgano social el 15 marzo de 2024

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Atentamente,

**DEIMER MARIN ARGUELLO**  
Representante Legal  
C.C 1040366977

**MARIA TERESA GONGORA ROMANOS**  
Contadora  
T.P. No. 177979-TP

## **CORPORACION GRUPO MONTESOL**

### **REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2023-2022**

#### **NOTA 1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de esta entidad es recibir la prima de comercio justo y emplearla en la búsqueda compartida del mejoramiento continuo de la calidad de vida y bienestar social de los trabajadores, sus familias y comunidad en general, mediante la administración de la prima de comercio justo, en nombre de los trabajadores de la empresa; bajo un marco de confianza, retroalimentación y capacitación entre empresa y trabajadores.

#### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### **a) MARCO TECNICO.**

Estos estados financieros están preparados, en todo aspecto significativo, de conformidad con el Decreto 3022 del 2013, compilado en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes. A la fecha de corte de estos estados financieros, el IASB había emitido el documento Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, el cual fue incorporado en la legislación colombiana mediante el Decreto 2496 del 2015. La entidad no aplica aún esta NIIF para pymes modificada, pues se encuentra presentando sus primeros estados financieros bajo NIIF para pymes, por lo cual debe usar, en esta fecha de corte, las mismas políticas utilizadas en su Estado de Situación Financiera de Apertura.

Para el corte siguiente (2017), la entidad evaluará la nueva NIIF para Pymes, e incorporará los cambios requeridos, así como los cambios opcionales que permitan una presentación más razonable o más fiable de la información contenida en sus estados financieros.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta también de acuerdo con la NIIF para pymes.

**b) Base de Medición.**

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados, los activos biológicos y las propiedades de inversión<sup>1</sup>, los cuales se miden a valor razonable, por disposición de las secciones 11, 18 y 34, respectivamente.

**c) Moneda Funcional y de Presentación.**

Las partidas incluidas en estos estados financieros se expresan en pesos colombianos (COP). El Peso colombiano es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros y en las notas se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

**d) Uso de estimación y Juicios.**

La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, a menos que se encuentre evidencia de un error en la estimación en un periodo anterior, en cuyo caso se ajusta la partida correspondiente con cargo a ganancias retenidas, y se reexpresan los estados financieros de los periodos en los cuales se hubiera incurrido en el error.

**NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Por requerimiento del párrafo 8.2 de la NIIF para pymes, las notas presentarán información sobre las políticas contables específicas utilizadas por la entidad. Esto no significa que la entidad tenga que transcribir todas las políticas en sus notas, sino aquellos aspectos que sean relevantes para entender los principales aspectos de los estados financieros.

No es necesario incluir los motivos por los cuales se seleccionaron las políticas contables, solo mencionar las políticas utilizadas.

No existe un modelo único de políticas contables, pero en el proceso de elaboración de políticas se puede resumir en lo siguiente:

---

Entender el negocio, transacción, evento o hecho económico sobre el cual se va a elaborar la política, teniendo en cuenta las prácticas de negocio propias de la empresa.

- Consultar los requerimientos de la NIIF para Pymes
- Establecer el tratamiento contable del evento, hecho económico o transacción, en congruencia con los requerimientos de la NIIF para pymes.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo NIIF para Pymes, a menos que se indique lo contrario.

**a) Moneda Extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados, y no se capitalizan como parte de ningún activo.

Las diferencias generadas en la conversión de estados financieros de negocios en el extranjero se reconocen en el Otro Resultado Integral (ORI).

**b) Instrumentos Financieros.**

• **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Es usual que se presenten diferencias entre los saldos reportados en la cuenta de bancos y el extracto generado por la entidad financiera, estas diferencias se concilian mensualmente, y se llevan a resultados (o a la cuenta de balance correspondiente) cuando se identifica su procedencia, o cuando tienen una antigüedad mayor a 1 año, en cuyo caso se siguen revelando hasta tanto prescriba cualquier acción legal por parte de un tercero reclamante.

- **Activos Financieros.**

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración mide un activo financiero al costo amortizado cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esas inversiones se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican las cuentas de corto plazo al costo y las que superen los tiempos de créditos establecidos por la empresa se medirán al método del costo amortizado a una tasa de descuentos que se aplique a transacciones similares, con el fin de determinar el valor presente de la transacción que se está realizando, pues este valor será, el que se reconozca como cuenta por cobrar, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la empresa, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

### c) Propiedad, planta y equipo

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

**Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo (o el valor en libros) menos el valor residual que técnicamente se estime. Los valores residuales se estiman cada año, de acuerdo con la evaluación de las condiciones de mercado existentes, y teniendo en cuenta cualquier variación previsible en el futuro.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual.

**a) Activos intangibles.**

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los activos intangibles tienen vida útil definida, y se amortizan en su vida útil estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

**Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal (salvo en los casos en los cuales los beneficios económicos fluyan de otra forma hacia la entidad) y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

**b) Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

**Ingresos.**

- **Prima de comercio**

La Corporación revelará:

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios.

La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- Fairtrade.
- La prestación de servicios.
- Intereses.
- Otros operacionales.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Ingresos Fairtrade
- Ingresos por intereses sobre préstamos otorgados.
- Ingresos por comisiones en servicios de recaudo y pagos de nómina de terceros.
- Ingresos por rendimientos y valoración de inversiones, efectivo y equivalente al efectivo.
- Ingreso en relación con las demás Corporaciones.
- Ingresos por recuperaciones del deterioro de valor operacionales.
- Ingresos por procesos operacionales varios: como, recuperaciones costos y gastos, cuotas de administración y sostenimiento u otros.

Otros ingresos o ganancias que obtiene la Corporación, son:

- Ingresos por venta de propiedades, planta y equipo.
- Ingresos por concepto recuperaciones de cartera castigada, aprovechamientos, entre otros.

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos, ingresos a favor de terceros (como el servicio de recaudo por convenios), dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para la Corporación y no producen aumentos en su patrimonio.

## NOTA 4. IMPUESTOS

- **Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

### a) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia evalúa periódicamente posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 25%. Igualmente se calcula una provisión de impuesto de renta para la equidad (CREE) a una tarifa del 9%. Los responsables del CREE tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

**b) Impuesto diferido**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

**e) Compensación fiscal o tributaria**

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

**f) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria**

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el *Impuesto Complementario de Normalización Tributaria* con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

“los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de

normalización tributaria”

De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T. Ante estos casos.

#### **NOTA. 5 Determinación de valores razonables**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

- a) **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance. Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones. El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.
- b) **Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización. Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad. Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2. Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés. Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.
- c) **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de

determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

#### **NOTA 6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS**

**Deudora:** Se registran en cuentas de orden deudoras, hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos que afecten la estructura financiera de la Compañía, cuentas para efectos de control interno de activos, también incluye cuentas utilizadas para conciliar diferencias entre los registros contables de los activos y de las declaraciones tributarias.

**Acreedoras:** Se registran en cuentas de orden acreedoras los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones que pueden llegar afectar la estructura financiera de la Compañía, también incluye cuentas utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonio, así como para conciliar diferencias entre los registros contables de estos rubros y las declaraciones tributarias.

#### **NOTA 7. EFECTIVO EQUIVALENTE AL EFECTIVO.**

El disponible a 31 de diciembre comprendía:

<b>CUENTA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Caja y bancos	1.178.556	5.208.169
Inversiones Fiducia	482.204	
Inversiones CDT	3.617.242	
Inversiones Virtuales	859.069	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.295.962	326.553
<b>TOTAL, DISPONIBLE</b>	<b>7.433.033</b>	<b>5.534.722</b>

Las partidas registradas en libros se encuentran totalmente conciliadas con los registros de los extractos bancarios, Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2023 y 2022.

#### **NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEUDORES**

A diciembre 31 las inversiones comprendían lo siguiente:

<b>CUENTA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuentas por cobrar a corporados	0	997.883
Proyecto inversiones	1.1.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>1.100.000</b>	<b>997.883</b>

Las cuentas por cobrar de la Corporación, se encuentran registradas por los créditos que se hacen a los asociados según su capacidad de endeudamiento y bajo ciertos requisitos del reglamento de la

Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a los dineros entregados en calidad de préstamo a los empleados de la corporación.

#### **NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

Los saldos de propiedades, planta y equipo y depreciación acumulada al 31 de diciembre eran los siguientes:

<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
PROPIEDAD DE INVERSION	3.855.419	3.543.120
<b>TOTAL</b>	<b>3.855.419</b>	<b>3.543.120</b>

#### **NOTA 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS-CUENTAS POR PAGAR**

Los saldos de cuentas por pagar comprendían lo siguiente:

<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	587.969	413.476

#### **NOTA 11. PATRIMONIO**

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
ASIGNACIONES PERMANENTES		
RESERVA DE FONDO DE VIVIENDA	7.774.593	6.442.495
RESERVA DE FONDO DE EMPRENDIMIENTO	1.545.608	231.655
RESERVA DE FONDO DE EDUCACION	842.098	
DOANCIAS RECIBIDAS	10.545	0
EXEDENTES DE CORPORACIONES		0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	505.482	1.533.699

**NOTA 12. INGRESOS OPERACIONALES**

Los ingresos de operación provienen del desarrollo de la actividad de recaudo de cartera de crédito de la Corporación, al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
PRIMA FAITRADE	1.336.343	3.023.113

**13. GASTOS OPERACIONALES**

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y se contabilizan sobre la base de causación; al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<b>DETALLE</b>	<b>AÑOS</b>		<b>VARIACION</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>PESOS</b>	<b>%</b>
<b>Costos y Gastos Operacionales</b>				
Gastos personal	69.897.635	40.387.414	29.510.221	58%
Honorarios Revisor Fiscal	16.784.000	14.326.522	2.457.478	85%
Honorarios auditoria externa	7.592.200		7.592.200	0%
Honorarios Asesoría Jurídica	23.874.400	18.171.146	5.703.254	76%
Honorarios Asesoría técnica	4.620.800	1.362.789	3.258.011	29%
Honorarios Asesoría contable	32.256.000	31.599.218	656.782	98%
Avaluó	-	4.600.000	-4.600.000	0%
Impuesto predial	2.173.010	2.362.784	-189.774	109%
Arrendamientos	13.241.600	14.997.000	-1.755.400	113%
Seguros	7.876.423	7.599.717	276.706	96%
Teléfono fijo e internet	2.563.657	1.920.474	643.183	75%
Teléfono celular	5.660.042	5.482.396	177.646	97%
Energía Eléctrica	7.249.623	6.580.260	669.363	91%
Transporte , flete y acarreo	396.800	460.000	-63.200	116%
Publicidad y propaganda	77.350	-	77.350	0%
Membrecía de la clac	-	594.115	-594.115	0%
Comunicadora social	922.000	1.824.418	-902.418	0%

Gastos legales	5.485.924	17.814.242	-12.328.318	325%
Tramites y licencias	661.668	-	661.668	0%
Mantenimiento y reparación equipos ofic	2.111.600	2.482.720	-371.120	118%
Elementos de aseo y cafetería	5.630.444	4.582.550	1.047.894	81%
Útiles de papelería	9.778.952	4.884.772	4.894.180	50%
Viáticos de Taxis y buses	2.146.000	1.367.000	779.000	64%
Muebles y enseres de menor cuantía	17.094.500	7.537.300	9.557.200	44%
Refrigerios comité prima	2.327.000	1.636.500	690.500	70%
Viáticos de capacitación corporados	2.270.000	1.156.000	1.114.000	51%
Viáticos de comité prima	5.040.500	5.844.100	-803.600	116%
Dotación comité prima	3.430.000	1.020.000	2.410.000	30%
Gastos de asamblea	4.681.304	7.613.916	-2.932.612	163%
Gastos no deducible	1.351.424	-	1.351.424	0%
Depreciación de equipos	1.289.166	-	1.289.166	0%
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>258.484.022</b>	<b>208.207.353</b>	<b>50.276.669</b>	<b>24%</b>

**14. GASTOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO**

Los gastos corresponden a las donaciones y a los gastos incurridos para la ejecución de este proyecto. Clasificados así:

<b>Auxilio de Asociados</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>variación</b>	<b>%</b>
<b>Capacitación y Educacion</b>				
Educacion Superior	337.987.396	303.860.112	34.127.284	90%
Especializaciones o posgrados	3.243.000	3.184.200	58.800	98%
Capacitación comité prima	6.208.260	120.000	6.088.260	2%
Capacitación de corporados	8.887.219	7.914.000	973.219	89%
Kit escolar	72.064.817	52.870.549	19.194.268	73%
Apoyo derecho a grado	6.041.381	7.538.434	-1.497.053	125%

Viáticos de estudio	28.483.789	18.666.620	9.817.169	66%
Cursos talleres y seminarios	9.099.000	18.303.728	-9.204.728	201%
Tarjeta profesional	812.000	1.492.000	-680.000	184%
Apoyo económico estudiantes	10.440.000	8.200.000	2.240.000	79%
Cursos de ingles	9.329.400	-	9.329.400	0%
Maestrías	4.320.000	-	4.320.000	0%
Preuniversitario	608.000	-	608.000	0%
<b>Total Capacitación y Educacion</b>	<b>497.524.262</b>	<b>422.149.643</b>	<b>75.374.619</b>	<b>18%</b>
<b>Salud</b>				
Copagos y Medicamentos	10.792.799	15.332.853	-4.540.054	142%
Incapacidad mayor a 180 días	9.988.221	4.597.357	5.390.864	46%
Traslado a otras ciudades	13.409.598	20.439.661	-7.030.063	152%
Prótesis y ayudas técnicas	84.344.229	67.670.085	16.674.144	80%
Viáticos tratamiento permanente	-	400.000	-400.000	0%
Auxilio de pensionado	4.640.000	6.444.083	-1.804.083	139%
Malformación-ortodoncia	13.521.458	12.258.000	1.263.458	91%
Terapias	5.809.280	2.336.000	3.473.280	40%
Vacunas	5.249.222	-	5.249.222	0%
<b>Total Salud</b>	<b>147.754.807</b>	<b>129.478.039</b>	<b>18.276.768</b>	<b>14%</b>
<b>FONDO DE VIVIENDA</b>				
Interventoría vivienda	27.403.392	6.255.100	21.148.292	23%
Gastos legalización lote	5.454.623	350.000	5.104.623	6%
Licencias y planos	-	1.673.101	-1.673.101	0%
Auxilio del 20% vivienda	13.088.792	17.881.314	-4.792.522	137%
Donación de proyecto las américas	23.931.110	24.931.110	-1.000.000	104%
Urbanismo de proyecto vivienda	23.838.001		23.838.001	0%
Diseños arquitectónicos proyectos	-	17.850.000	-17.850.000	0%
<b>Total vivienda</b>	<b>93.715.918</b>	<b>68.940.625</b>	<b>24.775.293</b>	<b>36%</b>
			-	
<b>FONDO DE CALAMIDAD</b>				

Calamidad domestica	8.060.000	17.055.000	-8.995.000	212%
<b>Total fondo Calamidad</b>	<b>8.060.000</b>	<b>17.055.000</b>	<b>-8.995.000</b>	<b>-53%</b>
<b>FONDO AYUDA A LA COMUNIDAD</b>				
Apadrinamiento educacion	5.101.677	3.044.679	2.056.998	60%
FUNTRAJUSTO	166.844.465	180.335.595	-13.491.130	108%
Ayuda a la comunidad	11.967.500	1.916.308	10.051.192	16%
<b>Total Fondo a la comunidad</b>	<b>183.913.642</b>	<b>185.296.582</b>	<b>(1.382.940)</b>	<b>-1%</b>
<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b>				
Recreación y deporte	88.679.618	102.110.113	-13.430.495	-13%
Actividad deportiva y cultural	3.790.000	0	3.790.000	0%
<b>Total fondo recreación y deporte</b>	<b>92.469.618</b>	<b>102.110.113</b>	<b>(9.640.495)</b>	<b>-9%</b>
<b>Total Fondo</b>	<b>1.023.438.247</b>	<b>925.030.002</b>	<b>148.684.914</b>	<b>16%</b>

FALTA CUADRAR

**NOTA 15. GASTOS NO OPERACIONALES**

Comprenden las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social, al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

<b>Gastos no Operacionales</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>	<b>variacion</b>	<b>%</b>
Gravamen financiero	18.300.359	10.848.115	7.452.244	69%
Gastos bancarios sucursal virtual	275.796	612.109	-336.313	-55%
Iva bancario	86.786	0	86.786	0%
Comisión bancaria	2.130.209	1.457.082	673.127	46%
Intereses	197.300	0	197.300	0%
Gastos ejercicios anteriores	2.109.401	0	2.109.401	0%
Gastos impuesto renta	582.699	1.812.555	-1.229.856	-68%
Impuestos asumidos	2.378.965	0	2.378.965	0%

Ajuste al peso	323.995	0	323.995	0%
Provisión cartera	28.035.441	62.112.449	-34.077.008	-55%
<b>Total Gastos no Operacionales</b>	<b>54.420.951</b>	<b>76.842.310</b>	<b>(22.421.359)</b>	<b>-29%</b>

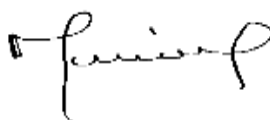
**NOTA 16. INGRESOS NO OPERACIONALES**

Comprenden los ingresos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social, al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Ingresos No Operacionales	2.023	2.022	varaicion	%
Intereses Cuenta de Ahorro	14.037.271	47.164.787	-33.127.516	-70%
Intereses de Fiducia	36.050.547	1.106.433	34.944.114	3158%
Intereses Cdt	274.108.830	41.693.842	232.414.988	557%
Intereses fondo valores Bancolombia	138.109.812		138.109.812	0%
Intereses de Credito	43.155.713	38.936.603	4.219.110	11%
Recuperación de cartera	-	7.790.694	-7.790.694	-100%
Recuperación de Costos y Gastos	-	1.206.563	-1.206.563	-100%
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>505.462.173</b>	<b>137.898.922</b>	<b>367.563.251</b>	<b>267%</b>



DEIMER MARIN ARGUELLO LANDERO  
Representante Legal



MARIA GONGORA R.  
Contadora Publica  
Tarjeta 177979-T



MARIA LIBIA SEPULVEDA  
Revisora Fiscal  
Tarjeta 76264-T